APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DOÑA CONTRERAS VIELMA ALICIA DEL CARMEN, INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL, COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2828

CHILLÁN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto Alcaldicio N° 3938 del 30 de diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2021.

Decreto Alcaldicio 755/05.02.2021, el cual establece subrogancias automáticas en unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBA NOMBRAMIENTO de doña **CONTRERAS VIELMA ALICIA DEL CARMEN,** C. Nacional de Identidad Nº [redacted] 8, de profesión Ingeniera Civil Industrial, para que se desempeñe labores profesionales en el Departamento de Salud Municipal, en la categoría B, nivel 9, que establece la letra B del art. 5º de la Ley Nº 19.378, a partir del 08 de mayo de 2021, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 19 de mayo de 2021.

2.- La Jornada de Trabajo de doña **CONTRERAS VIELMA ALICIA DEL CARMEN,** será de 44 horas semanales.

3.- La remuneración mensual que percibirá el funcionario por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 9, de la Categoría B, establecida en el Artículo 23 de la Ley Nº 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada **"Personal a Contrata"** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/HHH/OBS/ACV/csh
DISTRIBUCION:
Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.

12 MAY 2021